

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4056 *Resolución de 1 de abril de 2013, del Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva), que deja sin efecto la de 21 de marzo de 2013, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia se acuerda dejar sin efecto la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de 1 de abril de 2013, para el acceso a dos plazas de Policía Local, habida cuenta de que las bases reguladoras de aquella, han sido objeto de modificación en relación con los requisitos exigidos a los aspirantes para poder participar en el proceso selectivo.

Palos de la Frontera, 1 de abril de 2013.–El Alcalde, Carmelo Romero Hernández.